

miento, obligandose a ella persona legal y  
y abonada a satisfacion de su sueldo, con las  
jurisdicciones y circunstancias que sustare, y asi  
mismo se han visto los Decretos hechos en favor  
de dho. Debito = Por la Real Audiencia = Acordo  
que dho. Sr. Diego Carrizosa y Alcazar señale la  
persona que se ha de obligar a el pago de los dho.  
dos mil y quinze reales en los dho. dos plazos y  
pagos iguales y se de cuenta en el primer ayun-  
tamiento =

sea de esa

Concediose licencia a Bart. de laso para Contracen-  
tado de pino en la parte de Gigante; Juan Collado  
para los carruages de la parte de Luchena =  
y a Baltasar Jimenez morador en bivera para Duquenta  
de la parte de Gigante = Y al Sr. Diego Carrizosa  
recomendado para sus cargos y promissas en dho. parte de  
los dho. de Luchena =

D. Gregorio de Salas  
Luz

En la Mui Noble y Mui Leal Ciudad

